

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO CIENTO CINCO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **14:03** HORAS DEL DÍA **29 DE JULIO DE 2024**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 104ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.
5. OFICIO NO. JAM 270/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA CREACIÓN DE PLAZA.
OFICIO NO. JAM 276/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA COMENTARIOS Y SOLICITUD DE ADECUACIÓN Y/O INAPLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR.
6. OFICIO NO. DSPVTPC./1261/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA "PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V."
7. INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2024.
8. OFICIO CES/020/07/2024 ENVIADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA REFERENTE A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. MAPAG/SAPyA/01/-2024.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 9 VOTOS.

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 104ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 104ª ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, QUIERE ACLARAR SU ABSTENCIÓN EN EL VOTO EN ESTA SESIÓN DADO QUE NO SE ENCONTRÓ EN ESE MOMENTO.

LA **REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO**, MANIFIESTA QUE TAMBIÉN SE ABSTIENE DE VOTAR YA QUE NO ASISTIÓ A ESTA SESIÓN.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE EN SU CASO TAMBIÉN SE ABSTIENE DE VOTAR YA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN NÚMERO 104.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 104ª DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024, LA CUAL **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR** Y 3 ABSTENCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA Y LAS REGIDORAS JUANA ACOSTA TRUJILLO Y PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LAS RAZONES QUE YA MENCIONARON.

-----**5. OFICIO NO. JAM 270/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA CREACIÓN DE PLAZA.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. JAM 270/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA CREACIÓN DE PLAZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA SINDICO MARCIA SANCHEZ CRUZ, SUGIERE QUE SE TURNE ESTA PETICION A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD SOBRE TODO POR EL PRESUPUESTO QUE VA A SER REQUERIDO.-----

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE EL TAMBIÉN PARA COMPLEMENTAR CREE QUE DEFINITIVAMENTE SI SE SIGUE CONTRATANDO A LA PERSONA QUE ESTA SUPLIENDO, EL CREE QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN ESTA SITUACIÓN PORQUE EFECTIVAMENTE PUES LA TIENE TODAVÍA A SU CARGO, EL AHÍ EN ESA SITUACIÓN NO VE NINGÚN IMPEDIMENTO EN LA VIABILIDAD DE QUE SE SIGA CONTRATANDO A LA MISMA PERSONA HASTA QUE LA PERSONA QUE PIDIÓ LICENCIA REGRESE.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, OPINA QUE ESTE PUNTO ES MUY INTERESANTE PORQUE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO ES AUTÓNOMO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MAS SIN EMBARGO NOSOTROS CUANDO HICIMOS EL REGLAMENTO NO VIMOS ESO, TENEMOS QUE ANALIZARLO BIEN, RECONOCER LA AUTONOMÍA DEL JUZGADO ESO LE VA A DAR LA SOLUCIÓN PORQUE AQUÍ SON 2 TIEMPOS UNO LA MUCHACHA QUE ESTÁ AHORITA TRABAJANDO COMO AUXILIAR YA ESTÁ CONTRATADA POR HONORARIOS PERO LA PLAZA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS ES LA QUE ESTÁ VIGENTE TODAVÍA ESA TIENE PRESUPUESTO, EL CREE QUE EN ESTE MOMENTO PUEDEN DECIDIR.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE QUIZÁS SERIA PRUDENTE QUE LE LLAMEN A LA TESORERA PORQUE LE PARECE QUE LA FORMA DE PRESENTARSE SERIA A TRAVÉS DE TESORERÍA EN UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PLANTILLA PARA QUE ESTA PUEDA SER PRESENTADA CON TODO EL ESTUDIO PRESUPUESTAL QUE SE GENERE EN CADA UNO DE ELLOS, ELLA TAMPOCO CREE QUE HAYA PROBLEMA PERO SI TURNARSE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA ELLA HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y LO PRESENTE EN UNA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA, ELLA ES LA QUE TENDRÍA AHÍ LA FACULTAD PARA LO MISMO, LO QUE PASA ES QUE SON DOS PLAZAS DISTINTAS SEGÚN ENTIENDE O SEA LA PLAZA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS ESTA SIGUE AHÍ ESTANDO Y ESTA NO SE TOCA PERO NO LE PODEMOS NOSOTROS PASAR EL PRESUPUESTO DE ESA PLAZA A UNA DE NUEVA CREACIÓN QUE SERIA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PORQUE LA INTENCIÓN DE ACUERDO A LO QUE ELLA ENTIENDE ES QUE EL JUZGADO TENGA A SU SECRETARIA DE ACUERDOS Y QUE TENGA UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ENTONCES IMPLICARÍA UN EJERCICIO PRESUPUESTAL EN SI.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, REFIERE QUE LO QUE EL VE ES OPERATIVO EL CREE QUE HAY HONORARIOS, POR HONORARIOS SE PUEDE CONTRATAR LO QUE ESTÁ PIDIENDO DE APOYO YA LO DEMÁS SE DEJA EN EL PRESUPUESTO.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE ES CORRECTO DE HECHO POR HONORARIOS TIENE UNA PERSONA AHORITA CONTRATADA QUE SERIA LA SEGUNDA PARTE DEL OFICIO QUE COMENTA LA REGIDORA SIMENTAL DE QUE POR LO PRONTO HASTA QUE PUEDA DARSE ESTA APROBACIÓN DE LA PLAZA SE LE SIGA CONTRATANDO MEDIANTE HONORARIOS A LA PERSONA QUE ESTÁ FUNGIENDO COMO AUXILIAR.-----

ACUERDO. - SE APRUEBA TURNAR EL OFICIO NO. JAM 270/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y EN CASO DE SER VIABLE INTEGRE LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA SOLICITADA EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y CONTINUAR CON EL CONTRATO DE HONORARIOS Y ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS HASTA QUE SE RESUELVA ESTA PETICIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

6. OFICIO NO. JAM 276/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA COMENTARIOS Y SOLICITUD DE ADECUACIÓN Y/O INAPLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. JAM 276/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA COMENTARIOS Y SOLICITUD DE ADECUACIÓN Y/O INAPLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE EN RELACIÓN A ESTE TEMA ELLA CONSIDERA QUE TIENE QUE REVISARSE Y SOBRE TODO TIENE ENTENDIDO QUE ACTUALMENTE EL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ EN REVISIÓN O ESTÁ MAS BIEN EN PUBLICACIÓN SUPONE QUE TENDRÁ ALGUNAS OBSERVACIONES, ENTONCES ELLA SOLICITA QUE EN CUANTO DEVUELVAN ESE REGLAMENTO PARA OBSERVAR Y RETROALIMENTAR Y CORREGIR ESAS OBSERVACIONES SE AGREGUE LO QUE LE ESTA SOLICITANDO EN ESTE CASO EL JUEZ MUNICIPAL, DONDE EL SE REFIERE PRECISAMENTE PUES A LAS FACULTADES QUE TIENE EL JUEZ ADMINISTRATIVO DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE PRECISAMENTE NO SE ESTÁ CONTEMPLANDO DENTRO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, POR LO TANTO AL DÍA DE HOY Y AL MOMENTO SE DEBE DE APLICAR LA SUPLETORIEDAD QUE EN ESTE CASO ES PORQUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES SUPERIOR A LOS REGLAMENTOS POR ESO ES QUE CONSIDERA TAMBIÉN QUE EN EL PUNTO ANTERIOR ESA CREACIÓN DE PLAZA DEBE SER FACULTAD DEL JUEZ ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO PUES VAMOS A EMPEZAR POR EL PUNTO NÚMERO UNO DONDE SE TIENE QUE CORREGIR ESTE REGLAMENTO BAJO LO QUE TENEMOS YA EN LEY LEGISLADO Y POSTERIORMENTE PODRÁ APLICARSE DE DISTINTA MANERA LA CREACIÓN DE LA PLAZA, ENTONCES ELLA SOLICITARÍA MAS ANÁLISIS NO TANTO PRESUPUESTALMENTE EN LA CREACIÓN DE UNA PLAZA SINO TAL VEZ EN ALGUNA COMISIÓN Y SOBRE TODO PARA QUE EL JUEZ EXPONGA LOS MOTIVOS Y SOBRE TODO ACTUALICE A LA ADMINISTRACIÓN DE COMO ESTÁ REGLAMENTADO O LEGISLADA LA LEY ORGÁNICA POR LO QUE ELLA SOLICITARÍA ENCARECIDAMENTE NO SABE EN QUE PROCESO VAYA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO DE OFICIALÍA PERO QUE SI SE CONSIDERE LA MESA DE TRABAJO QUE DEBIÓ REALIZARSE EN SU MOMENTO CON LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE QUEDARA ASENTADO ESTAS REGLAS QUE TAMBIÉN LE DAN LA AUTONOMÍA AL JUZGADO MUNICIPAL, ENTONCES NO SABE SI USTEDES EN QUE VA ESTE REGLAMENTO SI LE PUDIERAN COMENTAR.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE JUSTO EL DÍA VIERNES PASADO EL VIERNES 26 DE JULIO ACABA DE REGRESARLES EL PERIÓDICO OFICIAL LAS OBSERVACIONES QUE SON POCAS Y SON DE FORMA LA GRAN MAYORÍA, ENTONCES SI ESTAMOS EN POSIBILIDAD TODAVÍA NO ESTÁ PUBLICADO, AL NO ESTAR PUBLICADO NO REQUIERE LA SUPLETORIEDAD PORQUE EN REALIDAD TODAVÍA NO ES OBLIGATORIA

YA PODEMOS HACER ESTA MODIFICACIÓN SIN NINGÚN PROBLEMA, ELLA COINCIDE MUCHO CON LA IDEA LA SUGERENCIA SERIA TURNARLA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA QUE POR AHÍ SE PUEDA ADECUAR.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, CREE QUE EN CUANTO CONOZCAN LAS OBSERVACIONES EN LA MISMA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SE PUDIERA HACER LA EXCEPCIÓN DEJAR FUERA DE, DE ACUERDO A LO QUE PLANTEA EL JUEZ MUNICIPAL EN SU ESCRITO DEJAR FUERA SIN NINGÚN PROBLEMA PARA QUE TODO LO DEMÁS SI SE APLIQUE A LOS DEMÁS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, EL CONSIDERA QUE SE TENDRÍA QUE PASAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN CUANTO LES HAGAN LLEGAR LAS OBSERVACIONES A LA COMISIÓN.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, CONSIDERA QUE LO QUE SE HA HECHO, SE HA HECHO CON MUCHA BUENA VOLUNTAD MAS SIN EMBARGO HAY YERROS Y ESTOS YERROS OBEDECIERON A QUE LLEVABAN MUCHA PRISA POR RESOLVERLO MAS SIN EMBARGO CREE QUE ES LA OPORTUNIDAD AHORITA PARA PONER ORDEN INCLUSIVE QUE EN ESE REGLAMENTO TAMBIÉN SE PONGAN LAS DEPENDENCIAS AUTÓNOMAS COMO DIF COMO CASA DE LA CULTURA COMO CONTRALORÍA, COMUDE PARA QUE NO SE APLIQUE LA CUESTIÓN CENTRALIZADA A ELLAS, SINO QUE TENGAN SU PROPIA REGLAMENTACIÓN.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE ESTA PARTE SI VIENE CONTEMPLADA QUE NO APLICA PARA LOS PARAMUNICIPALES, NADA MAS FALTARÍA VER LO DEL JUZGADO, PERO SI LO ANALIZAN YA CON CALMA AHÍ EN LA COMISIÓN.-----

ACUERDO. - SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. JAM 276/2024 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA COMENTARIOS Y SOLICITUD DE ADECUACIÓN Y/O INAPLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y EN CASO DE SER VIABLE SE PRESENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN GENERADA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

7. OFICIO NO. DSPVTPC./1261/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA "PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V."-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DSPVTPC./1261/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA "PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V.", POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOLICITA QUE ESTA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA "PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V." SEA TURNADA A LA COMISIÓN PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA MISMA PUEDAN ANALIZARLO Y POSTERIORMENTE DICTAMINAR.--

ACUERDO. - SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DSPVTPC./1261/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA "PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V." SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

8. INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2024.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----


ACUERDO. - ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2024. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----


9. OFICIO CES/020/07/2024 ENVIADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA REFERENTE A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. MAPAG/SAPyA/01/-2024.-----


EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, DA LECTURA AL OFICIO "LOS QUE SUSCRIBIMOS EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA DEL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, NOS DIRIGIMOS POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SOLICITAR TENGAN A BIEN CONVOCAR A SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 185 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TODA VEZ QUE DENTRO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. MAPAG/SAPyA/01-2024, SE ACORDÓ QUE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, SE INFORMARA SOBRE LA CANTIDAD DE LAS MISMAS RECIBIDAS AL AYUNTAMIENTO Y PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO, SE CONFORMARÁ LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EFECTO DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS Y ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO" Y CEDE LA VOZ A LA VOCAL DE ESTA COMISIÓN.-----

LA **REGIDORA LIZ VIZCARRA MENDO GONZÁLEZ** CONTINÚA CON LA LECTURA "ANTECEDENTES PRIMERO EN SESIÓN

PRESENTE COMISION ASI COMO QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LICITAR LA CONCESION PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. TERCERO.- EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2024 SE PUBLICA POR PRIMERA VEZ LA DECLARATORIA DE NECESIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA 19 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE PUBLICA LA MISMA DECLARATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN Y EL DÍA 25 DE JUNIO SE PUBLICA POR SEGUNDA VEZ LA MISMA DECLARATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CUARTO.- EN SESIÓN ORDINARIA NO. 99 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024 SE APROBARON LA CONVOCATORIA Y BASES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MAPAG/SAPyA/01-2024. QUINTO.- EL 01 DE JULIO DE 2024 SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO MAPAG/SAPyA/01/2024 Y EL DÍA 02 DE JULIO DEL CORRIENTE, SE PUBLICA LA MISMA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN. SEXTO.- FUERON ADQUIRIDAS EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, CUATRO BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO EN CITO. SÉPTIMO.- EL DÍA 04 DE JULIO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA DE INSPECCIÓN, ESTANDO PRESENTE CUATRO PARTICIPANTES. OCTAVO.- EL DÍA 05 DE JULIO A LAS DOCE DEL DÍA, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO PARTICIPANTES. NOVENO.- EL DÍA 08 DE JULIO SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE AQUELLOS QUE DESEAN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MAPAG/SAPyA/01-2024, RECIBIENDO EN TOTAL 4 CUATRO PROPUESTAS, QUE CONSISTE EN UN TOTAL DE 12 SOBRES, DEBIDAMENTE CERRADOS Y SELLADOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS INTERESADOS, CONTIENEN SUS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS, CONTENIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: A LAS 10:36 HORAS SE RECIBIERON 3 SOBRES CERRADOS Y SELLADOS DE LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO MARTÍN MENDOZA BARRERA. A LAS 12:00 HORAS SE RECIBIERON 3 SOBRES CERRADOS Y SELLADOS DE LA PERSONA MORAL CÁNTAROS SISTEMAS DE GTO., S.A. DE C.V. A LAS 12:12 HORAS SE RECIBIERON 3 SOBRES CERRADOS Y SELLADOS DE LA PERSONA MORAL DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEL BAJÍO KIME, S. DE R.L. DE C.V. A LAS 13:27 HORAS SE RECIBIERON 3 SOBRES CERRADOS Y SELLADOS DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S.A. DE C.V. POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTES SEÑALADO DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS SE SOMETA A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO".-----

 EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, CONTINUA CON LA LECTURA "PRIMERO.- QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 SE TENGA POR INFORMADO DE LA RECEPCIÓN Y RECIBA EN ESTE ACTO LAS CUATRO PROPUESTAS PARA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MAPAG/SAPyA/01-2024, DE LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO MARTÍN MENDOZA BARRERA Y LAS PERSONAS MORALES CÁNTAROS SISTEMAS DE GTO., S.A. DE C.V., DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEL BAJÍO KIME, S. DE R.L. DE C.V. E INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S.A. DE C.V. SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 185 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE CONFORME LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA. TERCERO.- SE TURNE A LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA LAS CUATRO PROPUESTAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO MAPAG/SAPyA/01-2024, PARA SU ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL TÉRMINO QUE LAS PROPIAS BASES SEÑALAN".-----

 EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL CONSIDERARÍA QUE SE TENGA POR PRESENTADO ESTE DICTAMEN Y SE CREE TAL Y COMO LO SOLICITA LO QUE ES LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA Y EL PROPONDRÍA QUE FUERAN LAS MISMAS PERSONAS QUE INTEGRARON LA COMISIÓN TÉCNICA SUSTANCIADORA LAS QUE FORMARÁN PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA TODA VEZ QUE ELLOS SON LOS QUE HAN LLEVADO EL TRÁMITE Y LE HAN DADO SEGUIMIENTO Y ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO ESTE DICTAMEN, ESA SERÍA SU PROPUESTA QUE LOS MISMOS QUE LA CONFORMAN ESTA COMISIÓN CONTINÚEN Y SEAN PARTE DE ESTA NUEVA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA.-----

 EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, MANIFIESTA QUE IGUALMENTE EN ESTE SENTIDO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN Y DANDO EL INFORME A ESTAS 4 PROPUESTAS Y TODO EL PROCESO QUE SE LLEVÓ A CABO IGUALMENTE PUES POR LA PLURALIDAD QUE HAY DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA COMISIÓN IGUALMENTE QUEDARÍA BIEN QUE SI FUERAN LOS MISMOS PERSONAS SON LOS MISMOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y ASÍ ES TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO SI SE REQUIERE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS QUE NOS ACOMPAÑARON DENTRO DE.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, CONSIDERA QUE ES MUY NECESARIO QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS SE SUMEN PORQUE HABLAMOS DE POLÍGONOS, ESTA MUY GRANDE EL TERRENO LA VERDAD ES IMPOSIBLE RECORRERLO Y SACAR MEDIDAS Y LINDEROS COMO QUE NO SOMOS TOPOGRAFOS AHÍ SI ES NECESARIO QUE VAYAN LAS ÁREAS TÉCNICAS.

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, REFIERE LAS ÁREAS TÉCNICAS COMO ASISTENCIA LEGAL ¿CON VOZ, PERO SIN VOTO?

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, EN RELACIÓN AL COMENTARIO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA ¿CÓMO ASISTENCIA LEGAL ÚNICAMENTE? O SEA, TÉCNICA REFERENTE A LAS ÁREAS ENCARGADAS EN ESTE CASO CMAPA Y URBANO, IMPLADEAG TAMBIÉN DEBERÍA DE ENTRAR Y SOBRE TODO RESPALDADO BAJO LA ASISTENCIA LEGAL ES LO QUE CONSIDERA.

A C U E R D O

PRIMERO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 SE TIENE POR INFORMADO DE LA RECEPCIÓN Y RECIBE EN ESTE ACTO LAS CUATRO PROPUESTAS CONTENIDAS EN CUATRO SOBRES DEBIDAMENTE SERRADOS Y SELLADOS PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MAPAG/SAPyA/01-2024, DE LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO MARTÍN MENDOZA BARRERA Y LAS PERSONAS MORALES CÁNTAROS SISTEMAS DE GTO., S.A. DE C.V., DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEL BAJÍO KIME, S. DE R.L. DE C.V. E INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 185 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE CONFORMA LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

SECRETARIO: REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.

PRIMERA VOCAL: SÍNDICA MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.

SEGUNDO VOCAL: REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS.

TERCER VOCAL: REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.

CUARTA VOCAL: REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.

Y ESTA COMISIÓN ESTARÁ ACOMPAÑADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS QUE ESTUVIERON ACOMPAÑANDO A LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA.

TERCERO.- TÚRNESE A LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA LAS CUATRO PROPUESTAS CONTENIDAS EN CUATRO SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS Y SELLADOS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE" QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MAPAG/SAPyA/01-2024, PARA SU ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL TÉRMINO QUE LAS PROPIAS BASES SEÑALAN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.


10. ASUNTOS GENERALES.

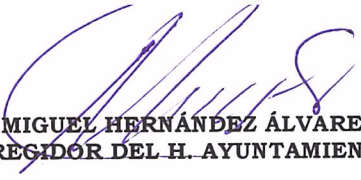
NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **14:36** HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 105ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CIENTO SEIS ORDINARIA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.